

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 25269333300320180019600
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MYRIAM UBALDINA FORERO RODRÍGUEZ
DEMANDADO: ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA Y OTRO
ASUNTO: CORRIGE FECHA AUDIENCIA

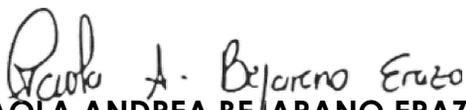
AUTO

En la última diligencia celebrada, se fijó la 26 de marzo de 2023 a las 11:45 a.m. como día y hora para celebrar la audiencia inicial; sin embargo, al constatar el calendario se constata que ese día no es un día hábil, pues será día domingo.

Por lo anterior y para subsanar el error presentado, el despacho CORRIGE el auto mencionado y fija el **lunes 27 de marzo** a las **10:45 A.m.** como nueva fecha para adelantar la audiencia inicial.

En lo demás se mantiene el auto corregido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>06</u> de fecha: <u>13 de marzo de 2023</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma, _____ MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA
--